y en nombre de su Mag.d dixeron que se obligan en la forma
y manera que se contiene en la escritura de obligacion
que se les ha leydo y mostrado y que la aceptan
en todo y por todo segun y como en ella se contiene
y lo firmaron de sus nombres siendo testigos
Juan de Ledesma y Juan de Ledesma escribanos
de su Mag.d vecinos de esta villa

Ante mi
Juan de Ledesma